

## DENOMINACIÓN:

**Acuerdo de 16 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se manifiesta su criterio respecto de la tramitación de las enmiendas parciales al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.**

De conformidad con el artículo 190 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, los artículos 115 y 130.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, así como el apartado quinto de la Resolución de la Presidencia 5-96/RP-0000003, de 19 de junio de 1996, sobre normas que regulan la tramitación y enmienda del Proyecto de Ley del Presupuesto, con fecha 10 de diciembre, se ha pronunciado este Consejo de Gobierno sobre la tramitación de las enmiendas parciales presentadas al Proyecto de Ley 12-24/PL-000004, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, tras comunicación recibida de la decisión de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2024.

Posteriormente, la Presidencia del Parlamento comunica que la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2024, ha acordado remitir al Consejo de Gobierno las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios al Proyecto de Ley 12-24/PL-000004, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, y sobre las que el Consejo de Gobierno debe manifestar su conformidad, o no, a su tramitación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 115 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

**Primera.** Se ha transaccionado del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía la enmienda número 2133 de aumento de crédito con cargo al aumento de las previsiones de ingresos, con las enmiendas de gastos número 78 destinado a Becas Adriano por importe de 50.000 euros y la número 101 destinado a Estudio técnico para la adaptación de la agricultura y ganadería al cambio climático por importe de 50.000 euros, del Grupo Parlamentario PSOE Andalucía. Lo que implica que el aumento de crédito se realice con cargo a un aumento de las previsiones de ingresos.

**Segunda.** Se ha transaccionado del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía la enmienda número

2133 de aumento de crédito con cargo al aumento de las previsiones de ingresos, con las enmiendas de gastos número 490 para impulso de la tauromaquia por importe de 19.848, número 638 para obras hidráulicas para prevenir inundaciones en Sevilla capital por importe de 12.000 euros, número 674 para Plan de acción de Pesca en Andalucía por importe de 30.000 euros, número 675 para ayudas a la modernización de la flota pesquera andaluza por importe 75.000 euros, número 714 destinado el crédito a obras necesarias para nueva infraestructura hospitalaria en Huércal-Overa por importe de 1.135.000 euros, número 862 a Corporaciones locales para fomentar el turismo cinegético, por importe de 95.000 euros y 863 para aumento de la partida 1600 75B 01 77103 por importe de 85.000 euros. Todas ellas del Grupo Parlamentario Vox Andalucía. Lo que implica que el aumento de crédito se realice con cargo a un aumento de las previsiones de ingresos.

**Tercera.** Se ha transaccionado del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía la enmienda número 2133 de aumento de crédito con cargo al aumento de las previsiones de ingresos, con las enmiendas de gastos número 1640 destinado a la transferencia a TRADE para la realización de trabajos sobre la incidencia de los fondos ordinarios extraordinarios europeos en políticas de diversificación y valorización de la economía andaluza por importe de 25.000 euros, número 1641 destinado a la transferencia a TRADE para la realización de trabajos sobre la estrategia de los fondos ordinarios extraordinarios europeos en políticas frente al vaciado de las zonas rurales y de interior de Andalucía por importe de 30.000 euros, número 1642 destinado a la transferencia a TRADE para la realización de trabajos sobre la estrategia de los fondos ordinarios extraordinarios europeos en políticas de formación profesional por importe de 30.000 euros, número 1643 destinado a la transferencia a TRADE para la realización de trabajos sobre la estrategia de los fondos ordinarios extraordinarios europeos en políticas activas de empleo principalmente dirigidas a mujeres y jóvenes por importe de 25.000 euros, número 1644 destinado a la transferencia a TRADE para la realización de trabajos sobre la estrategia de los fondos ordinarios extraordinarios europeos para la puesta en marcha de actuaciones para la erradicación de la pobreza por importe de 20.000 euros, número 1645 destinado a la transferencia a TRADE para la realización de trabajos sobre la estrategia de los fondos ordinarios extraordinarios europeos para la puesta en marcha de actuaciones dirigidas al fomento e implantación de industrias de transformación en el sector primario por importe de 30.000 euros, número 1777 destinado a la apertura del Centro de Salud Los Pacos (Fuengirola, Málaga) por importe de 677.620 euros, número 1792 destinado a mejoras del Hospital Marítimo de Torremolinos e infraestructuras sanitarias en Algarrobo (Málaga) por importe de 100.000 euros, número 1920 destinado a la transferencia a la EAPN: Red andaluza de lucha contra la pobreza por importe de 75.000 euros, número 1954 destinado a actuaciones en materia de memoria democrática/ADN por importe de

50.000 euros, y la número 2073 destinado a trabajos previos para la construcción de la sede del Conservatorio Profesional Paco de Lucía por importe de 100.000 euros. Todas ellas del Grupo Parlamentario Por Andalucía. Lo que implica que el aumento de crédito se realice con cargo a un aumento de las previsiones de ingresos.

**Cuarta.** Enmiendas in voce formuladas por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativas al estado de gastos: para la promoción del SIPAM, uva pasa en la Axarquía de Málaga, por importe de 50.000 euros; para la apertura del Centro de Salud Ricardo Soriano, primera fase, en Marbella, Málaga, por importe de 400.201 euros; para la mejora de la rotonda de acceso a Santa Ana por la A-403 y conexión por los polígonos industriales de El Chaparral y Llano de Mazuelas en Alcalá la Real, por importe de 200.000 euros; financiadas todas ellas, con la minoración por el mismo importe, de la enmienda número 2133 del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, por lo que el aumento de crédito se realiza con cargo a un aumento en las previsiones de ingresos.

**Quinta.** Consecuencia de las enmiendas transaccionales e in voce referidas en los apartados anteriores, a la enmienda número 2133 del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía queda minorada, quedando fijada en un importe de 4.135.331 euros.

No existiendo impedimento para su tramitación, se aceptan en sus propios términos al suponer una concreción del gasto entre diversas consejerías y secciones presupuestarias, minorando por el importe correspondiente, la dotación para Plan de sedes establecida en la enmienda inicial 2133. Todo ello fruto del pacto alcanzado por los diferentes grupos parlamentarios.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 190 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y el artículo 115 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y previa deliberación el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de diciembre de 2024,

#### ACUERDA

**Único.** Se muestra conformidad a la tramitación de la enmienda transaccionada número 2133 del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, con las enmiendas de gastos números 78 y 101 del Grupo Parlamentario PSOE Andalucía; las enmiendas de gastos números 490, 638, 674, 675, 714, 862, y 863 del Grupo Parlamentario Vox Andalucía; las enmiendas de gastos números 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1777, 1792, 1920, 1954, y 2073 del Grupo Parlamentario Por Andalucía, y las

enmiendas in voce formuladas por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Todas ellas con cargo al aumento de las previsiones de ingresos, en los términos acordados.

Sevilla, a 16 de diciembre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carolina España Reina  
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS